

# PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA

## PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO

### Memoria Técnica y Financiera

**Beneficiario**

Ayuntamiento de Alcoi

**Título de la solicitud**

Solicitud 1: Mejora de la Calidad Urbana de Alcoi

Id: PRTRMU/21/00037

## **1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD**

### **1.1 Descripción general de la solicitud.**

La presente solicitud tiene como objetivo fundamental la mejora de la calidad urbana, el cambio modal en la movilidad de la ciudad y la mejora de la calidad del aire. Incluyendo tanto actuaciones de adecuación del espacio urbano para la mejora de los itinerarios peatonales; mejora de la accesibilidad vertical del espacio urbano; implementación de carriles exclusivos para VMP, estacionamientos seguros para bicicletas, mejora de la accesibilidad vertical en el espacio urbano, etc. Estas actuaciones, correlacionadas entre sí, permitirán equilibrar el sistema urbano, reduciendo el déficit de espacio público destinado al viandante. Al tiempo que se busca impulsar la descarbonización de la movilidad urbana, la mejora de la calidad del aire y de la calidad de vida en las ciudades. Aumentando así el confort urbano y la resiliencia urbana de la ciudad.

Con todo, mediante las actuaciones incluidas en esta solicitud se busca, además, avanzar en la consecución Derecho a la Ciudad; donde las personas y no el coche sean el centro de espacios públicos de calidad, diversos y equilibrados, que promuevan el descanso, el juego y la construcción de redes de solidaridad.

### **1.2 Descripción de la ubicación de los trabajos que son objeto de la solicitud**

Los trabajos objeto de la solicitud se desarrollan íntegramente en el entorno urbano de la ciudad de Alcoi; en especial en el centro histórico de la misma. Reforzando así las actuaciones de priorización peatonal desarrolladas en los últimos años. En concreto:

- Actuación 1, Adaptación de la plataforma viaria y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la peatonalización del centro urbano de Alcoi. En ella se incluyen las siguientes acciones:
  - Actuación 1a: Reurbanización de la calle Sant Nicolau: calle Sant Nicolau, entre los números 62 y 114
  - Actuación 1b: Reurbanización de la calle Sant Josep: calle Sant Josep
  - Actuación 1c: Reurbanización de las calles Sant Maure, Santa Rita y El Tap: calle Sant Maure, Santa Rita y el Tap
- Actuación 2, Estacionamiento disuasorio La Riba: calle Sor Elena Picurelli, nº18 y 20, Calle Font del Vidre nº18
- Actuación 3, Carril bici estructurante e integrador Centro Histórico-Ensanches: calle Els Alçamora, Av. L'Alameda, Av. Juan Gil-Albert y calle València
- Actuación 4, Centralización y gestión inteligente de la red de semáforos para la optimización del tráfico: el ámbito es el casco urbano completo
- Actuación 5, Sistema de gestión de las áreas complementarias para la implantación de la Zona de Bajas Emisiones:
  - Actuación 5a, Sensorización integral del casco urbano de Alcoy: el ámbito es el casco urbano completo
  - Actuación 5b, Sistema de control del estacionamiento en zonas de carga y descarga: plaza de España, avda. País Valencià y calle Mossén Torregrosa
  - Actuación 5c, Gestión de aparcamiento públicos disuasorios de la ZBE: calle Verge María, calle Sant Antoni, calle Sant Joan, calle Sant Bonaventura, calle Sor Elena Picurelli y calle Torre de les Maçanes
- Actuación 6: Electrificación de la flota de transporte público urbano (2 autobuses de 12m): el ámbito es el casco urbano completo
- Actuación 7: Instalación de puntos de recarga eléctrica para la flota de transporte público urbano: calle Filà Navarros

## **2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES<sup>1</sup> INCLUIDAS EN LA SOLICITUD**

### **2.1 Descripción de las actuaciones propuestas conforme a la siguiente estructura, desglosado por actuación de manera independiente**

---

1 En sede electrónica se emplea la palabra PROYECTO en lugar de actuación.

<b>Actuación n.1</b>	<b>Código/ID Actuación: P6_L2-20210928-1</b>
<b>Título: Mejora de la accesibilidad en el ámbito de la peatonalización del centro urbano de Alcoi</b>	
<b>Tipo de Actuación de la lista de actuaciones financiadas: 6</b>	

a) Descripción: En la actualidad las calzadas en el centro histórico de la ciudad son de adoquín basáltico y las aceras se conforman de baldosas de mármol, muy resbaladizo sobre todo en días lluviosos. Es por ello que tras la restricción de acceso al centro histórico, las características de las plataformas existentes no ofrecen los grados de accesibilidad deseados y estipulados por las diferentes reglamentaciones relativas a la accesibilidad en el espacio público. Por lo que no resultan idóneas para su uso peatonal y vehicular restringido. Es por ello que estas actuaciones se integran dentro del programa de mejoras de accesibilidad que en los últimos años está realizando el ayuntamiento.

En esta actuación se incluye la reurbanización de tres zonas concretas:

- Reurbanización de la calle Sant Nicolau: calle Sant Nicolau, entre los números 62 y 114
- Reurbanización de la calle Sant Josep
- Reurbanización de las calles Sant Maure, Santa Rita y El Tap

Las actuaciones prevén la creación de una plataforma única pavimentada mediante el uso de materiales que además de mejorar la calidad y atractivo visual de la calle, permitan cumplir con las exigencias propias de su nuevo uso, garantizando la diferenciación y equilibrio de usos de las calles. Asimismo, la adaptación del vial a plataforma única permitirá redistribuir y equilibrar los usos del espacio, con una reducción drástica de la calzada vehicular para primar el uso de peatonal y de VMP

a) Tareas: En caso de resultar beneficiaria de la subvención, las presentes actuaciones presentan una serie de tareas necesarias para su implementación. En concreto:

- Reurbanización de la calle Sant Josep: contratación, redacción y aprobación del correspondiente proyecto de ejecución, seguido de la redacción de los pliegos y aprobación del proyecto por Junta de Gobierno Local. Tras ello, se llevarán a cabo los preceptivos trámites para preparar y publicar la licitación.
- Reurbanización de las calles Sant Maure, Santa Rita y El Tap: en licitación. Inicio previsto de los trabajos: Noviembre 2021
- Reurbanización de la calle Sant Nicolau: calle Sant Nicolau, entre los números 62 y 114: ya ejecutada. Finalizada a fecha de septiembre de 2021

b) Objetivos: Con esta actuación se pretende:

- Aumentar el espacio peatonal y equilibrar el uso vehicular
- Adaptar la plataforma al nuevo uso viandante y vehicular restringido
- Mejorar la accesibilidad de la vía
- Mejorar el aspecto estético de la vía

c) Duración: Para cada una de las acciones incluidas en la presente actuación:

- Reurbanización de la calle Sant Josep, 2 meses para adjudicar, redactar y aprobar el proyecto de ejecución; 3 meses para la contratación de los trabajos; 4 meses para la ejecución de los trabajos
- Reurbanización de las calles Sant Maure, Santa Rita y El Tap. 2 meses para adjudicar e iniciar los trabajos. Plazo de ejecución de las obras de 4 meses
- Reurbanización de la calle Sant Nicolau, Finalizada a fecha de septiembre de 2021

d) Interdependencias: Las actuaciones planteadas en esta solicitud a pesar de ser implementables de forma independiente, mantienen una estrecha vinculación entre ellas, tanto a nivel físico, como por su planteamiento. Pues buscan transformar la movilidad urbana de la ciudad hacia modos más sostenibles y respetuosos con el medio. En concreto esta actuación mantiene una estrecha vinculación con el estacionamiento disuasorio

planteado en la actuación 2 y con el carril bici estructurante planteado en la actuación 3. Al ser su finalidad favorecer y complementar el cambio en la movilidad del centro histórico tras su peatonalización. Facilitando el acceso mediante formas de movilidad activa.

<b>Actuación n.2</b>	<b>Código/ID Actuación:</b> P9_L2-20210928-1
<b>Título: Estacionamiento disuasorio La Riba</b>	
<b>Tipo de Actuación de la lista de actuaciones financiadas:</b> 9	

a) Descripción: La actuación prevista consiste en la habilitación de un gran solar en avanzado estado de degradación, de más de 8.000m<sup>2</sup> y situado en el ámbito de las calle Sor Elena Picurelli, paralelamente a la calle Sant Nicolau, en el centro histórico de la ciudad. Con esta intervención se creará un espacio funcional e integrado medioambientalmente, que actuará aparcamiento disuasorio regulado. Para ello en su diseño se priorizará el sombreado, los SUDS, el uso de materiales reciclados, la infraestructura verde y la eficiencia energética.

e) Tareas: Será necesaria la contratación, redacción y aprobación del correspondiente proyecto de ejecución, seguido de la redacción de los pliegos y aprobación del proyecto por Junta de Gobierno Local. Tras ello, se llevaran a cabo los preceptivos trámites para preparar y publicar la licitación.

f) Objetivos: Con esta actuación se pretende:

- Facilitar el acceso al centro histórico de la ciudadanía, tanto residentes como foráneos
- Disponer de un espacio público abierto y polivalente
- Facilitar la intermodalidad en la movilidad urbana
- Poner en valor un espacio en desuso y con problemas de salubridad

g) Duración: 2 meses para adjudicar, redactar y aprobar el proyecto de ejecución; 3 meses para la contratación de los trabajos; 4 meses para la ejecución de los trabajos

h) Interdependencias: Las actuaciones planteadas en esta solicitud a pesar de ser implementables de forma independiente, mantienen una estrecha vinculación entre ellas, tanto a nivel físico, como por su planteamiento. Pues buscan transformar la movilidad urbana de la ciudad hacia modos más sostenibles y respetuosos con el medio. En concreto esta actuación mantiene una estrecha vinculación con las reurbanizaciones planteadas en la actuación 1 y con el carril bici estructurante planteado en la actuación 3. Al ser su finalidad favorecer y complementar el cambio en la movilidad del centro histórico tras su peatonalización. Facilitando cambio modal hacia formas de movilidad activa.

<b>Actuación n.3</b>	<b>Código/ID Actuación:</b> P5_L2-20210928-1
<b>Título: Carril bici estructurante e integrador Centro Histórico-Ensanches</b>	
<b>Tipo de Actuación de la lista de actuaciones financiadas:</b> 5	

a) Descripción: La actuación consiste en la implantación de un carril bici y VMP en el eje formado por la calle Los Alçamora, la avenida La Alameda, la avenida Juan Gil Albert y la calle Valencia. Coincidente en parte de la antigua travesía de la N340 en Alcoi, que en la actualidad tan solo admite el tráfico rodado, con una elevada IMD. Siendo su sección actual la conformada por una banda de aparcamiento, dos carriles de circulación y un carril BUS/Taxi. Con el objetivo de incentivar y facilitar el cambio modal de la movilidad urbana, se plantea la implantación de una carril bici/VMP bidireccional y segregado de 2,5m de ancho libre. Ofreciendo una infraestructura funcional y segura para todos.

i) Tareas: Existiendo una memoria valorada, la tarea crítica se corresponde con la redacción

y aprobación del correspondiente proyecto de ejecución y pliegos; así como el trámite propio de la licitación y de ejecución

j) **Objetivos:** Con esta actuación se pretende:

- Fomento del cambio modal en la movilidad urbana
- Dotar de una infraestructura adecuada, funcional y segura a bicicletas y VMP
- Conectar, ampliar y estructurar la red de carriles bici existentes
- Pacificar el tránsito rodado

k) **Duración:** 2 meses para la redacción y aprobación del proyecto y pliegos; 3 meses para su licitación; 4 meses de plazo de ejecución de las obras

l) **Interdependencias:** Las actuaciones planteadas en esta solicitud a pesar de ser implementables de forma independiente, mantienen una estrecha vinculación entre ellas, tanto a nivel físico, como por su planteamiento. Pues buscan transformar la movilidad urbana de la ciudad hacia modos más sostenibles y respetuosos con el medio. En concreto esta actuación mantiene una estrecha vinculación con las reurbanizaciones planteadas en la actuación 1 y con el aparcamiento disuasorio planteado en la actuación 2. Al ser su finalidad favorecer y complementar el cambio en la movilidad del centro histórico tras su peatonalización. Facilitando el acceso mediante formas de movilidad activa.

<b>Actuación n.4</b>	<b>Código/ID Actuación:</b> P19_L2-20210928-1
<b>Título: Centralización y gestión inteligente de la red de semáforos para la optimización del tráfico</b>	
<b>Tipo de Actuación de la lista de actuaciones financiadas:</b> 19	

a) **Descripción:** El objeto de la actuación consiste en la instalación y puesta en marcha de una Plataforma Integral de Movilidad Inteligente (PIMI) y se actualicen, en su caso, todos los reguladores semafóricos que controlan y gestionan las diferentes intersecciones semaforizadas de la ciudad. Para ello, se utilizará la red de comunicaciones existente por fibra óptica que será ampliada según las necesidades del proyecto con el fin de poder integrar todos los reguladores en el Centro de Control de Alcoy. Así mismo y con el fin de dotar a la ciudad de Alcoy de una componente Smart City sostenible, se integrará un control semaforizado de última tecnología para poder establecer condiciones óptimas viales en función de la demanda real del tráfico. Este sistema será comandado desde el centro de movilidad, instalado en el ayuntamiento de Alcoy con el fin de proyectar una calidad de mantenimiento óptima para la ciudad, ajustándose a los cánones de futuro actuales, de este tipo de sistema primordial para el ciudadano y ajustado a las condiciones de la ciudad de Alcoi.

b) **Tareas:** En caso de resultar beneficiaria de la subvención, la presente actuación presenta una serie de tareas necesarias para su implementación. Al disponer ya de un proyecto técnico previo tan solo será necesaria su aprobación por Junta de Gobierno Local, seguido de la redacción de los pliegos. Tras ello, se llevaran a cabo los preceptivos trámites para preparar y publicar la licitación.

c) **Objetivos:** Con esta actuación se pretende:

- Mejorar la eficiencia y la funcionalidad de la gestión de la movilidad
- Ajustar y priorizar los ciclos semafóricos para viandantes y VMP
- Reducir las emisiones y la contaminación acústica asociada a los tiempos innecesarios de parada
- Aumentar la red y la capacidad de la fibra municipal

d) **Duración:** 2 meses aprobar el proyecto y redactar los pliegos; 3 meses para la contratación de los trabajos; 5 meses para la ejecución de los trabajos

e) Interdependencias: Las actuaciones planteadas en esta solicitud a pesar de ser implementables de forma independiente, mantienen una estrecha vinculación entre ellas, tanto a nivel físico, como por su planteamiento. Pues buscan transformar la movilidad urbana de la ciudad hacia modos más sostenibles y respetuosos con el medio. Esta actuación resulta fundamental tras la peatonalización del centro histórico para favorecer una movilidad más ágil y optimizada, evitando así la generación de ruido y la emisión de gases contaminantes en los accesos.

<b>Actuación n.5</b>	<b>Código/ID Actuación:</b> P2_L2-20210928-1
<b>Título: Sistema de gestión de las áreas complementarias para la implantación de la ZBE</b>	
<b>Tipo de Actuación de la lista de actuaciones financiables:</b> 2	

a) Descripción: En esta actuación se incluyen una serie de proyectos que están encaminados a apoyar el buen funcionamiento de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE). Los diferentes sistemas son los siguientes:

- Sensorización ambiental integral del casco urbano de Alcoy
- Sistema de control del estacionamiento en zonas de carga y descarga
- Gestión de aparcamientos públicos de la ZBE

Con la implantación de los sensores de ambientales en las diferentes áreas se garantiza el adecuado seguimiento de las emisiones ambientales, para monitorizar no solo los contaminantes dentro de la Zona de Bajas Emisiones sino también en el resto de barrios, de manera que no se cree un perjuicio en las demás áreas al impedir el acceso a la zona de tráfico restringido. Asimismo, se implementará la puesta en marcha del sistema de gestión del estacionamiento en el entorno de la ZBE de tal forma que se fomente la rotación de las plazas tanto para el aparcamiento de turismos como para vehículos relacionados con la distribución de mercancías de última milla.

b) Tareas: Para la implantación del conjunto de sistemas será necesaria la contratación del suministro e instalación de los equipos de cada actuación, en ninguno de los casos se requiere la redacción y aprobación de un proyecto. En primer lugar se precisa de la redacción de los pliegos para su posterior licitación y adjudicación. Se iniciarán a continuación los trabajos de colocación y puesta en marcha de los equipos.

c) Objetivos: Con esta actuación se pretende:

- Monitorizar las emisiones contaminantes tanto de carácter ambiental como acústico.
- Crear un sistema de alertas que permita detectar los hitos críticos respecto a la contaminación, que permitan tomar medidas de reducción del tráfico y las emisiones en función de los valores obtenidos.
- Incremento de la disponibilidad de plazas destinadas a la carga y descarga, la reducción del estacionamiento en espacios indebidos por parte de vehículos de reparto de mercancías y el decrecimiento del tráfico de agitación que se genera con la búsqueda de aparcamiento.
- Mejora de la gestión del espacio público, aumento del área destinada a los peatones, disminución del tráfico en zonas a proteger y reducción de las emisiones contaminantes.

d) Duración: 2 meses redactar los pliegos; 3 meses para la contratación de los trabajos; 6 meses para la ejecución de los trabajos.

e) Interdependencias: Las actuaciones planteadas en esta solicitud a pesar de ser implementables de forma independiente, mantienen una estrecha vinculación entre ellas, tanto a nivel físico, como por su planteamiento. Pues buscan transformar la movilidad urbana de la ciudad hacia modos más sostenibles y respetuosos con el medio. Esta actuación resulta

fundamental tras la peatonalización del centro histórico para favorecer una movilidad más optimizada, evitando el tráfico de agitación y permitiendo controlar instantáneamente la calidad ambiental. Estando estrechamente vinculada con la actuación 1 (reurbanización centro histórico) y la actuación 2, aparcamiento disuasorio, al ser este último parte de las zonas gestionadas en esta actuación.

<b>Actuación n.6</b>	<b>Código/ID Actuación:</b> P16_L2-20210928-1
<b>Título: Electrificación de una parte de la flota de transporte público urbano</b>	
<b>Tipo de Actuación de la lista de actuaciones financiadas:</b> 16	

a) Descripción: La flota que circula en este momento por el municipio tiene una edad media elevada, que provoca un consumo de combustible poco eficiente y unas altas emisiones de contaminantes de varios tipos, tanto acústicos como ambientales. Por ese motivo se plantea la renovación progresiva de la flota encaminada a la mejora de la eficiencia energética y la disminución de las emisiones de gases y partículas perniciosos para la salud de los ciudadanos

a) Tareas: Para la adquisición de los nuevos vehículos será necesaria la contratación del suministro de los mismos. En primer lugar se precisa de la redacción de los pliegos para su posterior licitación y adjudicación. A partir del momento de la adjudicación el punto crítico vendrá definido por el tiempo de entrega de los autobuses, fijando el plazo máximo de entrega como un elemento clave en la licitación.

a) Objetivos: Los principales objetivos a alcanzar con esta actuación son la renovación de una parte de la flota de transporte urbano para la disminución de las emisiones contaminantes y la mejora de la accesibilidad a los vehículos con los nuevos autobuses de piso bajo.

a) Duración: 3 meses para la redacción y aprobación de los pliegos, 6 meses para adjudicar, 12 meses para el suministro de los vehículos

a) Interdependencias: Las actuaciones planteadas en esta solicitud a pesar de ser implementables de forma independiente, mantienen una estrecha vinculación entre ellas, tanto a nivel físico, como por su planteamiento. Pues buscan transformar la movilidad urbana de la ciudad hacia modos más sostenibles y respetuosos con el medio. Estando estrechamente vinculada con la actuación 7 (instalación de puntos de recarga eléctricos) al ser esa actuación un elemento fundamental para garantizar la carga eficiente y funcional de los autobuses.

<b>Actuación n.7</b>	<b>Código/ID Actuación:</b> P17_L2-20210928-1
<b>Título: Instalación de puntos de recarga eléctrica para la flota de transporte público urbano</b>	
<b>Tipo de Actuación de la lista de actuaciones financiadas:</b> 17	

a) Descripción: Para la modernización de la flota incluyendo vehículos eléctricos se hace indispensable la instalación de puntos de recarga eléctrica para los nuevos autobuses en las cocheras.

b) Tareas: Para la implantación de esta actuación será necesaria la contratación, redacción y aprobación del correspondiente proyecto de ejecución, seguido de la redacción de los pliegos y aprobación del proyecto por Junta de Gobierno Local. Tras ello, se llevarán a cabo los preceptivos trámites para preparar y publicar la licitación. Una vez adjudicado se iniciarán los trámites de suministro, instalación y conexión a la red de los cargadores eléctricos.

c) **Objetivos:** Los principales objetivos a alcanzar con esta actuación son el suministro de energías limpias para el transporte público urbano del municipio

d) **Duración:** 3 meses aprobar el proyecto y redactar los pliegos; 3 meses para la contratación de los trabajos; 5 meses para la ejecución de los trabajos

e) **Interdependencias:** Las actuaciones planteadas en esta solicitud mantienen una estrecha vinculación entre ellas pues buscan transformar la movilidad urbana de la ciudad hacia modos más sostenibles y respetuosos con el medio. Estando estrechamente vinculada con la actuación 6 (adquisición de 2 autobuses eléctricos) al ser esta actuación un elemento fundamental para garantizar una carga eficiente y funcional

## 2.2 Contribución de las actuaciones propuestas a un plan global o a un instrumento de planificación existente o plan estratégico y resultados esperados

Las actuaciones propuestas en esta solicitud responden a una visión estratégica de la ciudad, plasmada, entre otros, a través de Plan Integral de Accesibilidad de Alcoi, del Plan de Movilidad Urbana (PMUS), o de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad (EDUSI). Del documento EDUSI destacan por su estrecho vínculo con la presente solicitud las siguientes Líneas de Actuación:

- Línea 2: Implantación de tecnologías smart city para hacer frente a los retos medioambientales, de accesibilidad, movilidad y transporte de forma más eficiente
- Línea 5: Incremento de la infraestructura verde urbana y mejora de las condiciones de accesibilidad y conexión entre barrios
- Línea 6: Fomento del transporte sostenible (movilidad eléctrica)
- Línea 7: Fomento de la rehabilitación energética y de accesibilidad urbana como mecanismos de integración social, sostenibilidad ambiental y promoción económica
- Línea 8: Revitalización del centro histórico como BIC: actuaciones de renovación y rehabilitación urbanas

Por su parte, del documento del PMUS destacan por su estrecho vínculo con la presente solicitud los siguientes Programas de Actuación:

- Fomento de itinerarios y zonas peatonales
- Fomento y concienciación de la mejora de la accesibilidad al medio urbano
- Fomento de la movilidad en bicicleta
- Fomento del transporte colectivo urbano
- Limitar el acceso del vehículo privado motorizado
- Planificación y gestión de aparcamientos
- Fomento de la intermodalidad
- Regulación y señalización de aparcamientos
- Gestión de la movilidad
- Regulación y gestión de las operaciones de carga y descarga de mercancías en la ciudad
- Reducción de emisiones contaminantes
- Reducción de la contaminación acústica
- Incentivar modos de transporte privado limpios

## 3. MADUREZ

### 3.1 Licitación de las actuaciones

Actuación	Fecha	Justificación
1	Enero-Marzo	La presente actuación requerirá la tramitación de varias licitaciones. En el caso concreto de la acción de Reurbanización de la calle Sant Josep:

Actuación	Fecha	Justificación
	2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato menor para la redacción del proyecto de ejecución, por importe estimado de 5.000 euros (sin IVA).</li> <li>Concurso abierto para la ejecución de las obras, por importe estimado de 152.954,03€ (sin IVA)</li> </ul> <p>Asimismo, ya han sido objeto de contratación o licitación y adjudicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de ejecución de la Reurbanización de las calles Sant Maure, Santa Rita y El Tap; mediante contrato menor, 5.500,00 € (sin IVA).</li> <li>Concurso abierto de ejecución de las obras de las calles Sant Maure, Santa Rita y El Tap, por un importe de 190.137,76 € (sin IVA)</li> <li>Concurso abierto de ejecución de las obras de la calle Sant Nicolau, por importe de adjudicación de 114.592,50 € (sin IVA)</li> </ul>
2	Enero-Marzo 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato menor para la redacción del proyecto de ejecución, por importe estimado de 12.500€ (sin IVA).</li> <li>Concurso abierto para la ejecución de las obras, por importe estimado de 400.000€ (sin IVA)</li> </ul>
3	Enero-Marzo 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato menor para la redacción del proyecto de ejecución, por importe estimado de 15.000€ sin IVA</li> <li>Concurso abierto para la ejecución de las obras, por importe estimado de 740.000€ (sin IVA)</li> </ul>
4	Marzo 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto ya redactado</li> <li>Concurso abierto, por un importe estimado de 417.750€ (sin IVA)</li> </ul>
5	Enero-Marzo 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato menor para el suministro e instalación de los sensores ambientales; por importe estimado de 14.580 € (sin IVA).</li> <li>Contrato abierto para el suministro e instalación de la pantalla de seguimiento de la información y alertas por importe estimado de 17.420€ (sin IVA)</li> <li>Concurso abierto para el sistema de cámaras por lotes, por importe estimado de 211.897 euros (sin IVA)</li> </ul>
6	Marzo 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato sujeto a regulación armonizada para el suministro de los autobuses, por importe estimado de 1.040.000 euros (sin IVA)</li> </ul>
7	Enero-Marzo 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato menor para la redacción del proyecto, por importe estimado de 10.000€ (sin IVA).</li> <li>Concurso abierto, por importe estimado de 215.000€ (sin IVA)</li> </ul>

### 3.2 Adjudicación de las actuaciones

Actuación	Fecha	Justificación
1	Junio 2022	<p>La presente actuación requerirá la adjudicación de varias licitaciones. En el caso concreto de la acción de Reurbanización de la calle Sant Josep:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato menor para la redacción del proyecto. Fecha: Enero 2022</li> <li>Concurso abierto para la ejecución de las obras. Fecha: Junio 2022</li> </ul> <p>Asimismo, ya han sido objeto de adjudicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La redacción del proyecto de ejecución de la Reurbanización de las calles</li> </ul>

Actuación	Fecha	Justificación
		<p>Sant Maure, Santa Rita y El Tap se adjudicó mediante un contrato menor, por importe de 5.500,00€ (sin IVA).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para la ejecución de las obras de reurbanización de las calles Sant Maure, Santa Rita y El Tap está en proceso de licitación.</li> <li>Para la ejecución de las obras de Reurbanización de la calle Sant Nicolau se adjudicó en marzo de 2021 mediante un concurso abierto, por un importe de 114.592,50€ (sin IVA)</li> </ul>
2/3	Junio 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato menor para la redacción del proyecto. Fecha: Enero 2022</li> <li>Concurso abierto para la ejecución de las obras. Fecha prevista, Junio 2022</li> </ul>
4	Junio 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concurso abierto para la implementación de la actuación. Fecha prevista Junio 2022</li> </ul>
5	Mayo 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratos para el suministro de los sensores</li> <li>Contrato para el suministro e instalación de la pantalla para el seguimiento.</li> <li>Concurso abierto por lotes para el sistema de cámaras.</li> </ul>
6	Sept. 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concurso de suministro sujeto a regulación armonizada.</li> </ul>
7	Junio 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato para la redacción del proyecto.</li> <li>Concurso abierto para la ejecución de las obras.</li> </ul>
<p>* Los procedimientos de licitación anteriormente referidos podrán ser declarados de urgencia de acuerdo con el art. 50 del RDL 36/2020, lo que acelerará su adjudicación.</p>		

### 3.3 Fin de las actuaciones y fin anticipado

Actuación	Fecha fin	Justificación*
1	Sept. 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reurbanización de la calle Sant Josep: 3 meses</li> <li>Reurbanización calles Sant Maure, Santa Rita y Tap: 4 meses</li> <li>Reurbanización de la calle Sant Nicolau: finalizada</li> </ul>
2/3	Sept. 2022	El plazo de ejecución material de la obra es de 4 meses
4	Oct. 2022	El plazo de implantación del sistema es de 5 meses
5	Nov. 2022	El plazo de implantación del sistema es de 6 meses
6	Julio 2023	El plazo del suministro es de 12 meses
7	Oct. 2022	El plazo de implantación del sistema es de 4 meses
<p>*Los plazos establecidos se consideran adecuados y estándar para este tipo de obras y están basados en la experiencia técnica en la ejecución de estas tipologías de obras</p>		

### 3.4 Solidez financiera

Actuación	Financiación Terceros	Descripción de Disponibilidad Financiera de Terceros o Justificación de No necesidad de Financiera de Terceros
1/2/3/4/5/	No	Se dispone de la correspondiente consignación presupuestaria.

6/7	No se requieren fondos adicionales, por parte de terceros, a los fondos del propios Ayuntamiento
-----	--

#### 4. IMPACTO

##### 4.1 Impacto de las actuaciones

Actuación	Justificación Impacto*
1	<p>La actuación 1, enmarcada en el Componente 1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos, se desarrolla bajo el cumplimiento de los objetivos de descarbonización y calidad del aire asumidos internacionalmente. En concreto a través de la necesaria transformación de los entornos urbanos para facilitar los desplazamientos en modos activos, una de las claves para favorecer la descarbonización y mejorar la calidad del aire en las ciudades. Abordando también cuestiones de índole social como la perspectiva de género, la inclusión y la accesibilidad universal.</p> <p>Esta actuación cumple directamente el objetivo del PRTR de dar impulso a inversiones para el fomento de la movilidad activa, así como otras medidas para contribuir a reducir el uso del coche privado. Esta actuación no puede desvincularse del plan de peatonalización y la correspondiente restricción de acceso al vehículo privado en el centro histórico de Alcoi. Contribuyendo así al cambio modal en entornos urbanos, a la accesibilidad universal, a la descarbonización y a la mejora de la calidad del aire.</p> <p>Es por ello que se ha estimado adecuado incluirla en el Campo de Actuación 048 "Medidas de calidad del aire y reducción del ruido" del Anexo VI del Reglamento MRR y de acuerdo con lo previsto en el PRTR. Siendo el etiquetado climático y digital del 40% de objetivos climáticos y del 100% medioambientales</p>
2	<p>La actuación 2, enmarcada en el Componente 1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos, se desarrolla bajo el cumplimiento de los objetivos de descarbonización y calidad del aire asumidos internacionalmente. En concreto a través de la necesaria transformación de los entornos urbanos para facilitar los desplazamientos en modos activos, una de las claves para favorecer la descarbonización y mejorar la calidad del aire en las ciudades. Abordando también cuestiones de índole social como la perspectiva de género, la inclusión y la accesibilidad universal.</p> <p>Esta actuación cumple directamente el objetivo del PRTR de dar impulso a inversiones para el fomento de la movilidad activa, así como otras medidas para contribuir a reducir el uso del coche privado. Esta actuación supondrá la creación de un acceso público, accesible, sostenible y no motorizado al paraje natural del río Barxell y al Paseo Juana Moreno, siendo un elemento fundamental para transformar la movilidad activa de la ciudad. Democratizando y poniendo en valor esta infraestructura verde de alto valor natural e inmersa en la ciudad. Acercando así un entorno de alta calidad a la trama urbana, de forma accesible, sostenible e integrada.</p> <p>Es por ello que se ha estimado adecuado incluirla en el Campo de Actuación 048 "Medidas de calidad del aire y reducción del ruido" del Anexo VI del Reglamento MRR y de acuerdo con lo previsto en el PRTR. Siendo el etiquetado climático y digital del 40% de objetivos climáticos y del 100%</p>
3	<p>La actuación 3, enmarcada en el Componente 1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos, se desarrolla bajo el cumplimiento de los objetivos de descarbonización y calidad del aire asumidos internacionalmente. En concreto a través de la necesaria transformación de los entornos urbanos para facilitar los desplazamientos en modos activos, una de las claves para favorecer la descarbonización y mejorar</p>

Actuación	Justificación Impacto*
	<p>la calidad del aire en las ciudades. Abordando también cuestiones de índole social como la perspectiva de género, la inclusión y la accesibilidad universal.</p> <p>Esta actuación cumple directamente el objetivo del PRTR de dar impulso a inversiones para el fomento de la movilidad activa, así como otras medidas para contribuir a reducir el uso del coche privado. Esta actuación ayudará a mejorar la movilidad urbana a los VMP, permitiendo, a su vez, conectar la red de carriles bici y VMP existentes en la ciudad. Siendo pues una actuación fundamental para la transformación de la movilidad urbana en la ciudad de Alcoi. Contribuyendo a la accesibilidad universal, a la descarbonización y a la mejora de la calidad del aire.</p> <p>Es por ello que se ha estimado adecuado incluirla en los Campos de Actuación 048 "Medidas de calidad del aire y reducción del ruido" y 075 "Infraestructura para bicicletas" del Anexo VI del Reglamento MRR y de acuerdo con lo previsto en el PRTR. Siendo el etiquetado climático y digital del 40% y del 100% de objetivos climáticos, respectivamente, y del 100% medioambientales</p>
4/5	<p>La actuación 4 y 5, enmarcada en el Componente 1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos, se desarrolla bajo el cumplimiento de los objetivos de descarbonización y calidad del aire asumidos internacionalmente. En concreto a través de una gestión de la movilidad IOT, que mejore la eficiencia del sistema en el entorno urbano, una de las claves para favorecer la descarbonización, mejorar la calidad del aire en las ciudades y reducir la contaminación acústica.</p> <p>Esta actuación cumple directamente el objetivo del PRTR de facilitar a las administraciones las inversiones necesarias para la provisión de un sistema de transporte público digital y sostenible, así como herramientas de gestión digitales del tráfico y la movilidad. Las herramientas digitales son clave para la optimización de la oferta de transporte y la gestión del tráfico, la flexibilización de la hora punta, etc.</p> <p>Es por ello que se ha estimado adecuado incluirla en los Campos de Actuación 048 "Medidas de calidad del aire y reducción del ruido" del Anexo VI del Reglamento MRR y de acuerdo con lo previsto en el PRTR. Siendo el etiquetado climático y digital del 40% de objetivos climáticos y del 100% medioambientales</p>
6/7	<p>La actuación 6 y 7, enmarcada en el Componente 1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos, se desarrolla bajo el cumplimiento de los objetivos de descarbonización y calidad del aire asumidos internacionalmente. En concreto, con la incorporación de vehículos de transporte público que empleen tecnologías "limpias" y contribuyan a la disminución de las emisiones contaminantes y a la mejora de la calidad acústica en el municipio.</p> <p>Esta actuación cumple directamente el objetivo del PRTR de facilitar a las administraciones las inversiones necesarias para la provisión de un sistema de transporte público digital y sostenible, así como herramientas de gestión digitales del tráfico y la movilidad.</p> <p>Es por ello que se ha estimado adecuado incluir la actuación 6 en el campo 074 «Material rodante urbano limpio» del Anexo VI del Reglamento MRR y de acuerdo con lo previsto en el PRTR. Siendo el etiquetado climático y digital del 100% de objetivos climáticos y del 40% medioambientales.</p> <p>Por otra parte la actuación 7 se incluiría en el campo 077 «Infraestructura para los combustibles alternativos» del Anexo VI del Reglamento MRR y de acuerdo</p>

Actuación	Justificación Impacto*
	con lo previsto en el PRTR. Siendo el etiquetado climático y digital del 100% de objetivos climáticos y del 40% medioambientales.
* En las correspondientes Declaraciones responsables presentadas se acredita el cumplimiento de las actuaciones propuestas con la legislación y política ambiental, tanto nacional como de la UE. En la misma queda debidamente justificado que la actuación garantiza el pleno cumplimiento del principio DNSH.	

#### 4.2 Accesibilidad universal e igualdad de género

Actuación	Accesibilidad universal	Justificación
1	Sí	<p>Las acciones incluidas en esta actuación contribuyen a la mejora de la accesibilidad universal en el entrono urbano. En este sentido, en la redacción de los correspondientes proyectos de ejecución ha sido tenido en cuenta el marco regulatorio de la accesibilidad en España y en la Comunitat Valenciana. Tanto mediante la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados; como mediante el Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos.</p> <p>Para ello se han diseñado plataformas únicas con los itinerarios accesibles convenientemente delimitados y en su caso, con los diferentes usos de la vía delimitados. La selección de los materiales garantiza la no resbaladidad de las superficies, así como el contraste cromático entre los diferentes usos.</p>
2	Sí	<p>El diseño de la zona de estacionamiento ha sido realizado bajo los principios de mejora de la accesibilidad universal en el entrono urbano. En este sentido, en la redacción del correspondiente proyecto de ejecución se tendrá en cuenta el marco regulatorio de la accesibilidad en España y en la Comunitat Valenciana. Tanto mediante la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados; como mediante el Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos. [2019/5000].</p> <p>Entre otras actuaciones se diseñarán itinerarios accesibles interiores, se dotará de plazas para vehículos adaptados para usuarios con movilidad reducida, así como zonas de descanso con equipamiento adaptado para dichos usuarios. La selección de los materiales garantizará la no resbaladidad de las superficies, así como el contraste cromático entre los diferentes usos.</p>
3	Sí	<p>El diseño del carril bici incluirá actuaciones de mejora de la accesibilidad universal y permeabilidad peatonal en el entrono del mismo. En este sentido, en la redacción del correspondiente proyecto de ejecución se tendrá en cuenta el marco regulatorio de la accesibilidad en España y en la Comunitat Valenciana. Tanto mediante la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se</p>

		<p>desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados; como mediante el Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos. [2019/5000].</p> <p>La selección de los materiales garantizará la no resbaladicidad de las superficies y el contraste cromático entre los diferentes usos.</p>
4	Sí	<p>Las acciones incluidas en esta actuación contribuyen a la mejora de la accesibilidad universal en el entorno urbano. Gracias a la centralización y gestión inteligente de la red de semáforos para la optimización del tráfico, será posible aumentar y ajustar el tiempo verde del ciclo peatonal en los distintos semáforos de la ciudad. Priorizando así a los modos de movilidad activa en detrimento de la movilidad vehicular.</p> <p>En este sentido, en la redacción del correspondiente proyecto ha sido tenido en cuenta el marco regulatorio de la accesibilidad en España y en la Comunitat Valenciana. Tanto mediante la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados; como mediante el Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos.</p>
5	Si	<p>Con la implantación de sistemas de aparcamiento regulado se consigue extraer gran parte del tráfico dentro del casco histórico favoreciendo la movilidad no motorizada y activa.</p> <p>En este sentido, en la redacción del correspondiente proyecto ha sido tenido en cuenta el marco regulatorio de la accesibilidad en España y en la Comunitat Valenciana. Tanto mediante la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados; como mediante el Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos.</p>
6/7	Si	<p>La adquisición de nuevos vehículos permite incorporar los requisitos de las normativas vigentes relativas a la accesibilidad en el transporte. Se tendrán en cuenta tanto los vehículos de piso bajo para facilitar el acceso a todos los usuarios como los espacios adaptados para personas con movilidad reducida.</p> <p>En este sentido, en la redacción del correspondiente pliego se tiene en cuenta la normativa estatal con el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad y en la Comunidad Valenciana con la Ley 9/2009, de accesibilidad universal al sistema de transportes de la Comunitat Valenciana.</p>

Actuación	Igualdad de Género	Justificación*
1	Sí	Las acciones incluidas en la Adaptación de la plataforma viaria y mejora de la accesibilidad en el ámbito de la peatonalización del centro urbano

Actuación	Igualdad de Género	Justificación*
		<p>de Alcoi; contribuyen de forma directa y positiva a la igualdad de género y a la concienciación social, ofreciendo las mismas oportunidades a mujeres y hombres.</p> <p>La mejora de la la calidad urbana mediante la renovación de pavimentos y la accesibilidad de los mismos ayudará a mejorar la seguridad percibida, especialmente de aquellos sectores más vulnerables. Asimismo, se espera que las actuaciones de puesta en valor del espacio público actúen como motor tractor para la regeneración urbana y la atracción de usos mixtos al entorno. Por su parte, tras el cambio de usos del espacio público se favorecerá y potenciará el uso viandante y de VMP de las vías. El cambio de usos, en detrimento del vehículo privado, generalmente considerado como un medio de trasporte excluyente y masculinizado; dará paso a usos y modos de movilidad más inclusivos, accesibles e igualitarios.</p>
2	Sí	<p>La ejecución de un aparcamiento disuasorio que facilite el cambio modal del transporte urbano hacia modos de transporte público, de movilidad activa o en VMP, contribuye de forma directa y positiva a la promoción de una movilidad urbana basada en la inclusión social, la igualdad de género y el fomento de modos de transporte accesibles y asequibles para la ciudadanía, ofreciendo las mismas oportunidades a todos.</p> <p>El diseño abierto del aparcamiento, la iluminación y la puesta en valor de un gran espacio actualmente en desuso ayudará a mejorar la seguridad percibida, tanto de este espacio como de las calles aledañas; especialmente de aquellos sectores más vulnerables. Asimismo, se espera que las actuaciones de puesta en valor del espacio público actúen como motor tractor para la regeneración urbana y la atracción de usos mixtos al entorno.</p>
3	Sí	<p>La ejecución de un carril bici estructurante que integre y cohesione la red de carriles bici existentes, favorecerá el cambio modal de la movilidad urbana. Tanto en el ámbito del mismo, como a nivel ciudad. Gracias al fomento de la movilidad activa o en VMP a través de la red de carriles bicis urbanos, se contribuirá de forma directa y positiva a la promoción de una movilidad urbana caracterizada, a diferencia de la movilidad en el vehículo a motor, por su inclusión social, la igualdad de género y por fomentar modos de transporte accesibles y asequibles, ofreciendo las mismas oportunidades a toda la ciudadanía</p> <p>Así pues, el trazado del carril por la principal arteria urbana y el aumento de usuarios ayudará a mejorar la seguridad percibida, tanto de este carril como de los ya existentes; especialmente de aquellos sectores más vulnerables. Asimismo, se espera que las actuaciones de fomento de una movilidad activa conlleven la intermodalidad con el transporte público, tanto urbano como interurbano. Aumentando así la flexibilidad del sistema de transporte público sostenible.</p>
4	Sí	<p>La centralización y gestión IOT de la red semafórica y por ende de la movilidad urbana, permitirá flexibilizar los ciclos semafóricos. Favoreciendo y agilizando así aquellos modos de transporte público y VMP. Propiciando un cambio modal de la movilidad urbana. Tanto en el ámbito del mismo, como a nivel ciudad. Gracias al fomento de la movilidad activa y en transporte público, se contribuirá de forma directa y positiva a la promoción de una movilidad urbana caracterizada, a diferencia de la movilidad en el vehículo a motor, por su inclusión social,</p>

Actuación	Igualdad de Género	Justificación*
		la igualdad de género y por fomentar modos de transporte accesibles y asequibles, ofreciendo las mismas oportunidades a toda la ciudadanía
5	Sí	Del mismo modo que con la gestión semaforica, la generación de aparcamientos controlados, desencadena en un incremento de los desplazamientos en modos no motorizados desde las zonas periféricas, incentivando por tanto la movilidad inclusiva de género y social.
6/7	Sí	La incorporación de mejoras en la flota de transporte público urbano con la adquisición de nuevos vehículos menos contaminantes, favorece el cambio modal hacia este medio de movilidad dentro de la ciudad. El transporte público se considera, además de más inclusivo, más igualitario en términos de género en contraposición con el vehículo privado, que viene más vinculado a un mayor poder adquisitivo y en mayor medida al género masculino.

\*Tanto para los proyectos ya licitados como aquellos en los que aun no se han redactado los pliegos administrativos, se incluyen en ellos clausulas destinadas a fomentar y favorecer los planes y políticas de igualdad. En concreto, en los contratos cuyo plazo de duración sea superior a un mes, la empresa adjudicataria, en caso de poseer más de 250 trabajadores deberá disponer del correspondiente Plan de Igualdad o las Políticas de igualdad de la empresa en materia de acceso al empleo, promoción profesional, permisos y beneficios de protección a la maternidad, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, formación para la igualdad, incorporación de medidas de gestión de la diversidad, así como de protocolos de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo. Asimismo, en los contratos de duración superior a un año, la empresa adjudicataria, deberá poseer o haber solicitado, el distintivo "Igualdad en la Empresa", o equivalente, que reconozca el compromiso de la empresa para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Por su parte destacar que el Ayuntamiento de Alcoi aprobó en el año 2015 el correspondiente Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Alcoi; promovido por la Concejalía de Igualdad. Con el que se pretende poner de manifiesto el compromiso del Ayuntamiento de Alcoy por mantener vivo el objetivo de conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres a lo largo del tiempo.

## 5. CALIDAD

### 5.1 Calidad de las actuaciones (*Eliminatorio*)

Actuación	Justificación Calidad
1	<p>El diseño previo realizado de las reurbanizaciones incluidas en esta actuación garantizan el cumplimiento del marco regulatorio de la accesibilidad en España y en la Comunitat Valenciana. Tanto mediante el cumplimiento de los estándares de diseño para este tipo de infraestructuras, reflejados en el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril; como la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados; y como mediante el Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos. [2019/5000].</p> <p>La selección y planificación de las calles a actuar resulta coherente con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS, 2013) de Alcoi, así como con el Estudio de peatonalización del centro histórico. La selección de dichos viales da coherencia y cohesión a una red peatonal funcional, basada en su funcionalidad y en la existencia en el ámbito de numerosas zonas atractoras al encontrarse los principales equipamientos urbanos (centros educativos, universidades, centros</p>

Actuación	Justificación Calidad
	<p>administrativos, centros culturales, zonas recreativas, etc.) sensibles por el tipo de usuario y por su elevada demanda peatonal. En su planificación se ha tenido en cuenta al conjunto de la ciudadanía, incluyendo en su uso y disfrute a todos los potenciales usuarios, considerando las diferentes necesidades según distintas edades y condiciones personales. En especial en los desplazamientos cotidianos y recurrentes, dando respuesta a demandas de movilidad cotidiana. Conformando una red capilar en la que los usuarios tengan más libertad.</p> <p>Este diseño se caracteriza por el cambio a plataforma única de las secciones viarias, así como por la mejora de la continuidad del itinerario peatonal accesible y la ampliación de estos conforme a la normativa correspondiente. Asimismo, la selección de los materiales mejorará el confort de uso gracias a su continuidad, uniformidad, dureza y no resbaladidad. Mejorando a su vez el aspecto visual y atractivo de la vía. Por su parte, se garantizará la adecuada segregación de usos mediante la selección de pavimentos y las franjas delimitadoras.</p> <p>Por su parte, tanto las actuaciones de Reurbanización de la calle Sant Josep y de Reurbanización de las calles Sant Maure, Santa Rita y El Tap; darán continuidad física, constructiva y de diseño a la reforma realizada recientemente en la calle Sant Francesc dentro de los fondos EDUSI (FEDER). La aceptación social y funcional de la solución implantada en esta calle y su réplica a las actuaciones en cuestión garantiza la idoneidad técnica de la solución adoptada.</p>
2	<p>El diseño previo realizado del aparcamiento disuasorio garantiza el cumplimiento del marco regulatorio de la accesibilidad en España y en la Comunitat Valenciana. Tanto mediante el cumplimiento de los estándares de diseño para este tipo de infraestructuras, reflejados en el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril; como la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados; y como mediante el Decreto 65/2019 del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos. [2019/5000].</p> <p>La selección y planificación de dicha zona viene referido en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Alcoi, así como en el Estudio de peatonalización del centro histórico. La selección de dicho espacio resulta coherente y complementaria a la zona del centro histórico recientemente peatonalizada. Resultando de especial interés debido a la existencia en el ámbito de numerosas zonas atractoras al encontrarse los principales equipamientos urbanos. En su planificación se ha tenido en cuenta al conjunto de la ciudadanía y tipología de usuarios y vehículos, tanto residentes, de larga estancia, eléctricos, VMR, etc.</p> <p>En el diseño del espacio se ha tenido en consideración la compatibilidad e integración ambiental del mismo. Para ello se ha incluido la plantación de arbolado que favorezca el sombreado y la mejora de la calidad del aire. Asimismo, el uso de pavimentos drenantes permitirán reducir el impacto en la permeabilidad natural del terreno. Por su parte, la selección de los materiales mejorará el confort de uso gracias a su continuidad, uniformidad, dureza y no resbaladidad. Mejorando a su vez el aspecto visual y atractivo del espacio.</p>
3	<p>El estudio realizado para la implantación de un carril bici estructurante se ha realizado conforme al documento de "Recomendaciones para proyectos de infraestructura ciclista en el marco de las ayudas a Ayuntamientos asociadas al Plan de Recuperación, "Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano".</p> <p>La implantación de este carril bici estructurante supone la creación de una infraestructura que permita la conexión directa, cómoda y funcional tanto entre los diferentes barrios de la ciudad, como con la red de carriles bici existentes,</p>

Actuación	Justificación Calidad
	<p>aumentando así la compacidad de la red. Asimismo, gracias a su trazado a través de la principal arteria urbana (eje comercial y de movilidad) conectará con las principales nodos de transporte público, en concreto las estaciones de ferrocarril y autobuses urbanos e interurbanos; favoreciendo así la intermodalidad entre ellos; dando servicio directo a los diferentes centros educativos existentes en su trazado e indirectamente gracias a la conexión con la red de carriles bici existentes. Por su parte, su diseño segregado tanto del tráfico vehicular como peatonal garantizará la seguridad de uso y favorecerá su atractivo ciudadano.</p> <p>El trazado íntegro se realiza retirando espacio al vehículo a motor. El trazado previsto se caracteriza por su idoneidad para su uso ciclista y VMP debido tanto a las bajas pendientes del trazado, como a la constante alineación de arbolado y sombreado. Al tratarse de un carril bidireccional el diseño del mismo garantizará un ancho mínimo de 2,5m, con una franja de seguridad respecto al tráfico rodado de 0,4m y respecto a elementos fijos de 0,3m. Su diseño incorporará la mejora de la pavimentación para garantizar la comodidad de uso, la instalación de los correspondientes elementos que garanticen su segregación del tránsito rodado, la señalización necesaria para garantizar su seguridad. Asimismo, se adaptarán los semáforos existentes para el nuevo uso previsto.</p>
4	<p>En el proyecto ya redactado se define el objeto de la actuación como la instalación y puesta en marcha de una Plataforma Integral de Movilidad Inteligente (PIMI) y se actualicen, en su caso, todos los reguladores semafóricos que controlan y gestionan las diferentes intersecciones semaforizadas de la ciudad. Para ello, se utilizará la red de comunicaciones existente por fibra óptica que será ampliada según las necesidades del proyecto con el fin de poder integrar todos los reguladores en el Centro de Control de Alcoy. Así mismo y con el fin de dotar a la ciudad de Alcoy de una componente Smart City sostenible, se integrará un control semaforizado de última tecnología para poder establecer condiciones óptimas viales en función de la demanda real del tráfico. Este sistema será comandado desde el centro de movilidad, instalado en el ayuntamiento de Alcoi con el fin de proyectar una calidad de mantenimiento óptima para la ciudad, ajustándose a los cánones de futuro para este tipo de sistema y a las condiciones de la ciudad</p> <p>Todos los reguladores que se encuentran actualmente en funcionamiento operan en el denominado Modo de Planes Horarios Fijos, es decir, mediante una programación interna en donde se han definido los diferentes parámetros de tráfico por intersección / horario del día / tipo de día. Siendo el objetivo migrar este sistema a algoritmos dinámicos en modo selección generación, en donde los parámetros del plan de tráfico en funcionamiento se adapten a la situación demandada por el tráfico. Así como uniformizar estos reguladores, actualizándolos, para dotarlos de un protocolo de comunicaciones homogéneo y estándar en la industria y por ende lograr una mejora en la eficiencia económica en cuanto al mantenimiento posterior.</p>
5	<p>La implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) implica una reordenación del tráfico no sólo a nivel interno de la zona en la que se actúa sino también a nivel de los viales de acceso al ámbito en cuestión y de la ciudad por completo. Este conjunto de actuaciones tienen por objetivo la supresión del máximo de tráfico tanto de paso como de agitación generado por la búsqueda de estacionamiento, favoreciendo en todo momento la movilidad activa. Por una parte, con el control y gestión de los aparcamientos perimetrales a la ZBE se optimiza la utilización del espacio público, empleando las distintas áreas de estacionamiento disponible según los usos demandados por la actividad comercial, administrativa, residencial... Adicionalmente, la instalación de</p>

Actuación	Justificación Calidad
	<p>sistemas de guiado del tráfico, con la disponibilidad de las plazas disponibles tanto en origen de los desplazamientos como en las zonas cercanas a los aparcamientos, consiguen reducir notablemente el tráfico y aumentan la movilidad en desplazamientos no motorizados hasta el interior de la zona con tráfico restringido.</p> <p>Finalmente, para garantizar el correcto funcionamiento de las medidas establecidas es de suma importancia controlar las emisiones ambientales y acústicas en diferentes puntos de la ZBE así como de las vías empleadas para desviar el tráfico en el resto de municipio.</p>
6/7	<p>Para la inclusión de vehículos eléctricos dentro de la flota municipal se han realizado durante los últimos años varias pruebas piloto con diferentes empresas del sector de manera que se garantizara la suficiente autonomía teniendo en cuenta la explotación de las diferentes líneas a lo largo de todo su servicio.</p> <p>En el documento del Plan de Acción del PMUS de Alcoy se incluye en una de sus acciones de reducción de las emisiones contaminantes la "Acción VIII.1.1. Renovación de la flota de vehículos municipales", donde se pretende fomentar el cambio del parque de vehículos hacia otros más respetuosos con el medio ambiente, de mayor eficiencia y menor consumo energético.</p> <p>Con la misma tendencia que el PMUS, en la EDUSI se propone la línea de actuación 6 "Fomento del transporte sostenible" en el que se impulsa el transporte público eléctrico.</p>

## 5.2 Coherencia de las actuaciones

Actuación	Justificación Coherencia
1/2/3/4/5/ 6/7	<p>En el Anexo 1 se incluye la previsión temporal de las diferentes actuaciones e hitos englobados en la presente solicitud. Se ha previsto el trabajo en paralelo de los mismos para así agilizar los trámites y mejorar la coherencia y complementariedad entre las diferentes actuaciones a poner en marcha. Para garantizar el éxito de la solicitud se disponen de estudios previos de las diferentes actuaciones gracias a los cuales ha sido posible concretar las mismas</p> <p>A pesar de su complementariedad son actuaciones cuyo desarrollo resulta independiente. Es por ello que no existe un camino crítico de la solicitud en su conjunto. No obstante, las diferentes actuaciones se encuentran condicionadas a la existencia disponibilidad económica. Para reducir los plazos y alcanzar los diferentes hitos planteados, una vez seleccionadas las actuaciones, se procederá de inmediato a la redacción de los correspondientes pliegos y/o proyectos y a su aprobación.</p> <p>Tanto la Solicitud 1 como la Solicitud 2, han sido elaboradas por el Departamento de Obras y Servicios, en coordinación con los restantes departamentos, en especial con Arquitectura, CPD e Innovación. Para cada una de las actuaciones los departamentos responsables serán los encargados del desarrollo de las mismas. Manteniendo una constante coordinación y comunicación con el Departamento de Obras y Servicios con objeto de garantizar el cumplimiento de los hitos establecidos.</p> <p>Asimismo, se disponen de los recursos tanto técnicos, económicos y materiales para garantizar la sostenibilidad y el mantenimiento de la funcionalidad de las actuaciones a corto, medio y largo plazo. Las actuaciones incluidas no suponen un incremento de las tareas habituales de la gestión urbana. Finalmente, el cumplimiento de la calidad de las diferentes actuaciones se detallará en los correspondientes pliegos conforme al marco regulatorio que las caracterice.</p>

### 5.3 Aceptación social y difusión pública de resultados

Actuación	Aceptación Social	Justificación*
1	Sí	Las actuaciones de reurbanización han sido objeto de reuniones con la asociación de comerciantes afectados. Asimismo, las mismas se encuentran recogidas en la Estrategia de reactivación socioeconómica para el centro de Alcoi, aprobada por la Mesa del Centro, un órgano formado por representantes políticos, sociales y económicos del centro histórico de la ciudad. Siendo uno de los ejes de actuación convertir el Centro Histórico en una zona básicamente peatonal, y en concreto, "iniciar proyecto y licitación de obras para la creación de un eje peatonal en San Francisco y alrededores del Mercado San Mateo, resolviendo asimismo problemas de accesibilidad"; del que forma parte el proyecto de reurbanización de las calles Sant Maure, Santa Rita y El Tap.
2	Sí	Tal como se refleja en los presupuestos participativos de los últimos años la creación de una zona de aparcamiento disuasorio en el centro de la ciudad es objeto de elevada aceptación y demanda social. En concreto la habilitación de un espacio destinado al aparcamiento en el centro de la ciudad ha sido de las propuestas más votadas en los años 2017, 2020 y 2021. Asimismo, la estrategia para la habilitación de estacionamientos disuasorios se encuentra recogida en uno de los objetivos del PMUS, aprobado por el órgano de gobierno) y de su plan de acción. En concreto, "Crear una red de aparcamientos, en el caso urbano y en zonas perimetrales, así como de disuasión, y hacerlos atractivos al uso, interconectándolos con los modos más sostenibles en sus cercanías".
3	Sí	La implantación de un carril bici estructurante responde a la generalización y proliferación de VMP en la ciudad y a la falta de las infraestructuras necesarias para su circulación en condiciones de funcionalidad y seguridad. Su trazado en detrimento de la circulación rodada se prevé que suscite controversia en parte de la población. No obstante, el beneficio a favor de una movilidad activa, la pacificación del tránsito y la mejora de la calidad urbana, se consideran factores con un mayor beneficio a la población general. Dado su efecto transformador se llevarán a cabo reuniones y talleres con vecinos y comerciantes para la puesta en conocimiento de la actuación y la recopilación de sugerencias, necesidades y demandas ante esta nueva infraestructura.
4	Sí	La planificación urbana de la ciudad, condicionada por la singular orografía del entorno obliga a un trazado viario irregular, discontinuo y sectorizado. Dificultando la agilidad de los desplazamientos urbanos, en especial entre los diferentes barrios que conforman el núcleo urbano de Alcoi.  Asimismo, el uso masivo del automóvil en determinadas franjas horarias, tanto para el commuting como para el acceso a los diferentes centros educativos, condiciona notablemente la gestión de la movilidad urbana. Es por ello que la centralización y la gestión inteligente de la red semafórica permitirá optimizar los ciclos de verde, reduciendo al mínimo el tiempo de parada a los

Actuación	Aceptación Social	Justificación*
		diferentes usuarios de la vía. Siempre en favor de los modos de movilidad activa y en transporte público y en detrimento del vehículo a motor. Siendo pues una actuación de elevado interés y aceptación social.
5	Si	En los presupuestos participativos de los últimos años se ha solicitado en varias ocasiones la creación de una zona de aparcamiento disuasorio en el centro de la ciudad. En concreto la habilitación de un espacio destinado al aparcamiento en el centro de la ciudad ha sido de las propuestas más votadas en los años 2017, 2020 y 2021. Asimismo, la estrategia para la habilitación de estacionamientos disuasorios se encuentra recogida en uno de los objetivos del PMUS, aprobado por el órgano de gobierno) y de su plan de acción. En concreto, "Crear una red de aparcamientos, en el caso urbano y en zonas perimetrales, así como de disuasión, y hacerlos atractivos al uso, interconectándolos con los modos más sostenibles en sus cercanías". Con la implantación de sistemas de gestión e información de los aparcamientos, se permite gestionar de manera más eficiente el espacio urbano al mismo tiempo que se ofrece la información al ciudadano para que disminuya su tiempo de recorrido al destino, favoreciendo en gran medida la aceptación social de las actuaciones.
6/7	Si	Según se concluye en la encuesta ciudadana realizada previa a la redacción del PMUS de Alcoi, uno de los motivos por los que los usuarios dejarían de utilizar el transporte privado es por ecología. Desde el momento en el que se encuestó a la población, el interés por los vehículos eléctricos y los modos de movilidad más amables con el medio ambiente, como los VMP eléctricos, ha aumentado notablemente. En los presupuestos participativos también se incluyen propuestas para incluir autobuses eléctricos en la flota de transporte urbano para que sean más ecológicos y generen menos contaminación acústica. Asimismo, en las pruebas piloto de vehículos tanto híbrido-eléctricos como totalmente eléctricos que se han planteado en los últimos años, se ha mostrado un gran interés por parte de la población
*Previamente a la ejecución de las actuaciones los proyectos deben ser aprobados por el órgano de gobierno local.		

Actuación	Difusión pública	Justificación
1	Sí	Al igual que en las diferentes obras desarrolladas por este ayuntamiento hasta la fecha, la ejecución de las actuaciones incluidas en la presente solicitud se acompañará de las preceptivas campañas de comunicación en RRSS. Dada la singularidad del PRTR y para mejorar la difusión y visibilidad de las actuaciones desde el departamento de comunicación corporativa se valorará la puesta en marcha de un plan específico de comunicación y sensibilización. Así como para la difusión de resultados obtenidos en términos de calidad urbana y cambio modal de la movilidad. Sensibilizando respecto a la importancia de la calidad del aire y la mejora de la calidad en el entorno urbano gracias a las actuaciones desarrolladas.
2		
3		
4		
5		
6		
7		

## 6. RELEVANCIA

### 6.1 Contribución de la propuesta al desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, a los objetivos de la convocatoria y a la estrategia de movilidad a nivel país

La propuesta presentada en esta solicitud pretende dar respuesta a la necesaria transformación de los entornos urbanos para favorecer la descarbonización y mejorar la calidad del aire en las ciudades, correspondiente al Campo de Actuación 048 "Medidas de calidad del aire y reducción del ruido" del Anexo VI del Reglamento MRR y de acuerdo con lo previsto en el PRTR. Para ello se incluyen actuaciones que fomenten los desplazamientos en modos activos mediante el cambio modal del vehículo motorizado hacia formas de movilidad activa, transporte público o mediante el uso de VMP, así como una gestión IOT de la movilidad, que mejore la eficiencia del sistema en el entorno urbano; al tiempo que se abordan cuestiones de índole social como la perspectiva de género, la inclusión y la accesibilidad universal.

Las actuaciones que conforman la Solicitud 1, se enmarcan plenamente dentro de los objetivos previstos en el Componente 1 "Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos" dentro del Campo de Actuación 048 "Medidas de calidad del aire y reducción del ruido" del Anexo VI del Reglamento MRR del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; así como a las medidas establecidas por la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética para la promoción de una movilidad sin emisiones.

Alineada con este plan de choque, esta Solicitud 1 contribuye a la descarbonización de la movilidad urbana y la mejora de la calidad del aire en Alcoi. Para ello se prevé la inversión tanto en medidas dirigidas al propio tejido de la ciudad y sus infraestructuras, como en los servicios urbanos y en la digitalización de su gestión. Contribuyendo así al cambio modal de la movilidad urbana mediante el fomento de la movilidad activa y la mejora, competitividad y sostenibilidad de la calidad del servicio de transporte público. Haciendo de él un sistema fiable, atractivo, accesible y asequible que disminuya la contaminación; con flotas de vehículos más modernas, eficientes y de nulas emisiones. Con la finalidad última de favorecer un entorno urbano más accesible e inclusivo, respirable, sostenible e inteligente que responda a un nuevo concepto de movilidad inteligente adaptada a nuevos hábitos de movilidad. El cambio de paradigma en la movilidad y el equilibrio de usos en el espacio público, a su vez, contribuirá al aumento de la cohesión social y de género.

### 6.2 Complementariedad o relación de la solicitud con otras propuestas presentadas.

En su conjunto la Solicitud 1, mantiene una estrecha vinculación y complementariedad con la Solicitud 2, presentada a este mismo Plan; ofreciendo en su conjunto una mayor repercusión y transformación urbana hacia una ciudad más sostenible, equilibrada, accesible y con menor contaminación acústica y sonora. Tanto por la tipología de actuaciones incluidas en ambas como por la continuidad física de las mismas. Asimismo esta Solicitud resulta complementaria a otras subvenciones FEDER y EDUSI de las que ha sido beneficiaria la ciudad. Actuaciones que, en si mismas, generarán nuevos nodos atractores y tractores urbanos, siendo por ello de especial relevancia la puesta en marcha de ambas solicitudes. Favoreciendo así la mejora de la calidad del aire y la disminución de la contaminación acústica en el entorno urbano de la ciudad.

### 6.3 Repercusión de la propuesta en el conjunto de la industria y la economía española y europea.

Tal como establece en la Política Industrial España 2030, la puesta en marcha de la presente solicitud, gracias a la adopción de tecnologías IOT en la gestión de la movilidad urbana, permitirá acelerar los procesos de digitalización sectorial con alto potencial, sobre la base de las capacidades comunes que se vayan construyendo. Fomentando la adopción intensiva de

tecnologías y servicios digitales y el empleo masivo de datos. De forma que determinados sectores nacionales y europeos puedan ser beneficiarios de dichos conjuntos de datos.

Por su parte, las actuaciones destinadas a la mejora y a la ejecución de nuevas infraestructuras que favorezcan el cambio modal de la movilidad poseen la capacidad de movilizar grandes volúmenes de inversión a corto plazo y de generar un impacto estructural positivo sobre el conjunto de la sociedad y economía regional y nacional. La ampliación de las infraestructuras destinadas a una movilidad sostenible generará un importante efecto dinamizador en la creación de nuevos empleos y en la vertebración territorial y social del territorio. Asimismo, la adaptación y resiliencia climática de las infraestructuras urbanas permitirá su optimización ante las nuevas demandas y retos venideros, a la vez que se preserva y protege el capital natural de Alcoi.

Como objeto fundamental que define el Componente 1 del Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos Retos y objetivos; las actuaciones incluidas en esta Solicitud se prevé que produzcan beneficios significativos para la sociedad, la economía y el medio ambiente, incluyendo la reducción del uso de energías fósiles y el incremento de fuentes renovables, la reducción de la polución del aire, agua y suelo, la reducción de los niveles de ruido, además de un importante efecto tractor sobre la actividad económica y la industria y el desarrollo de nuevos modelos de negocio.

#### **6.4 Cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH)**

La solicitud se adecúa al cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo conforme a los cuestionarios DNSH, que se encuentran disponibles en los anexos principales:

- Actuación 1: Cuestionario DNSH 6
- Actuación 2: Cuestionario DNSH 9
- Actuación 3: Cuestionario DNSH 5
- Actuación 4: Cuestionario DNSH 19
- Actuación 5: Cuestionario DNSH 2
- Actuación 6: Cuestionario DNSH 16
- Actuación 7: Cuestionario DNSH 17

### **7. ANEXOS PRINCIPALES**

Anexo Principal 1: Cronograma de la solicitud  
Anexo Principal 2: Plano en planta de las actuaciones  
Anexo Principal DNSH: Cuestionarios DNSH

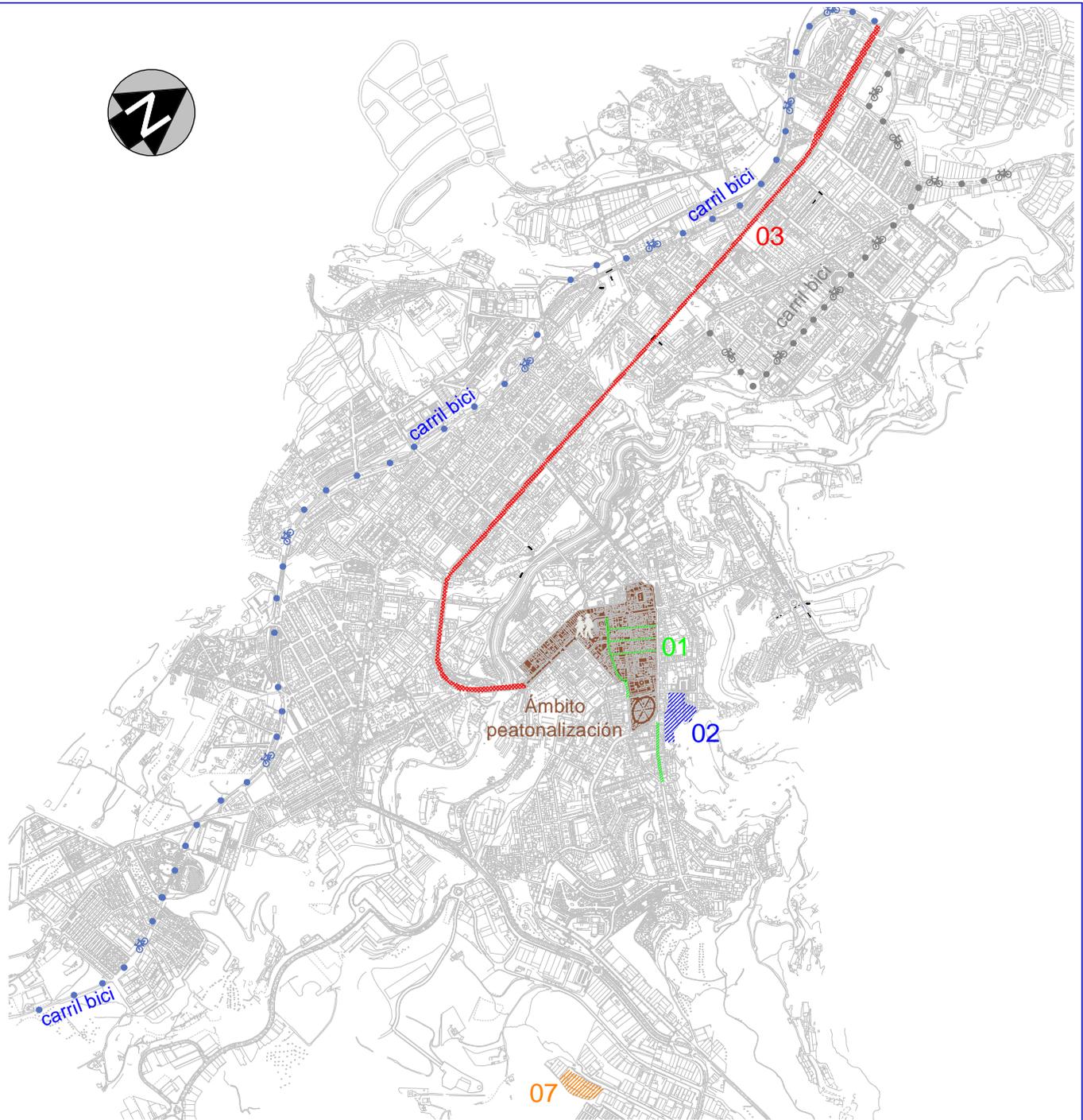
## **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El firmante de esta solicitud declara: que tiene capacidad para firmar la solicitud en representación del beneficiario y que son ciertos los datos que figuran en la solicitud.

## Anexo 1. Planificación e hitos y resumen de actuaciones correspondientes a la Solicitud 1 para la Mejora de la Calidad Urbana de Alcoi



Actuación	Importe sin IVA (a)	Coste subvencionable (b)	IVA (c)	Aportación municipal (a+c-b)
<b>1 Mejora de la accesibilidad en el ámbito de la peatonalización del centro urbano de Alcoi. Calles Sant Josep, Sant Nicolau, Sant Maure, Santa Rita y Tap</b>	<b>468.184,29 €</b>	<b>421.365,86 €</b>	<b>98.318,70 €</b>	<b>145.137,13 €</b>
1a Reurbanización de la calle Sant Nicolau, entre los números 62 y 114	114.592,50 €	103.133,25 €	24.064,43 €	35.523,68 €
1b Reurbanización de la calle Sant Josep	157.954,03 €	142.158,63 €	33.170,35 €	48.965,75 €
1c Proyecto de mejora de la accesibilidad y renovación del pavimento en la calle Sant Maure, Santa Rita y el Tap (centro histórico)	195.637,76 €	176.073,98 €	41.083,93 €	60.647,71 €
<b>2 Estacionamiento disuasorio La Riba</b>	<b>412.500,00 €</b>	<b>371.250,00 €</b>	<b>86.625,00 €</b>	<b>127.875,00 €</b>
<b>3 Carril bici estructurante centro histórico-ensanches de Alcoi</b>	<b>755.000,00 €</b>	<b>679.500,00 €</b>	<b>158.550,00 €</b>	<b>234.050,00 €</b>
<b>4 Sistema de centralización de los semáforos de la población de Alcoi para su optimización del tráfico</b>	<b>417.750,00 €</b>	<b>375.975,00 €</b>	<b>87.727,50 €</b>	<b>129.502,50 €</b>
<b>5 Sistema de gestión de las áreas complementarias para la implantación de la ZBE</b>	<b>243.897,00 €</b>	<b>219.507,30 €</b>	<b>51.218,37 €</b>	<b>75.608,07 €</b>
5a Sensorización ambiental integral del casco urbano de Alcoi	32.000,00 €	28.800,00 €	6.720,00 €	9.920,00 €
5b Sistema de control del estacionamiento en zonas de carga y descarga	35.000,00 €	31.500,00 €	7.350,00 €	10.850,00 €
5c Gestión de aparcamientos públicos disuasorios de la ZBE	176.897,00 €	159.207,30 €	37.148,37 €	54.838,07 €
<b>6 Electrificación de la flota de transporte público urbano (2 autobuses 12m)</b>	<b>1.040.000,00 €</b>	<b>400.000,00 €</b>	<b>218.400,00 €</b>	<b>858.400,00 €</b>
<b>7 Instalación de puntos de recarga eléctrica para la flota de transporte público urbano</b>	<b>225.000,00 €</b>	<b>202.500,00 €</b>	<b>47.250,00 €</b>	<b>69.750,00 €</b>
<b>Total (solicitud 1)</b>	<b>3.562.331,29 €</b>	<b>2.670.098,16 €</b>	<b>748.089,57 €</b>	<b>1.640.322,70 €</b>
<b>Límite importe subvención Alcoi. Solicitud 1 (45 €/hab 59.354 hab)</b>		<b>2.670.930,00 €</b>		



**Actuació 01:** Mejora de la accesibilitat en el àmbito de la peatonalització del centro urbano de Alcoi, Calles Sant Josep, Sant Nicolau, San Maure, Santa Rita y Tap.

**Actuació 02:** Estacionamiento disuasorio La Riba.

**Actuació 03:** Carril bici estructurante centro histórico-ensanches de Alcoi.

**Actuació 04:** Sistema de centralización de los semáforos de la población de Alcoi para su optimización del tráfico.

**Actuació 05:** Sistema de gestión de las áreas complementarias para la implantación de la ZBE.

**Actuació 06:** Electrificación de la flota de transporte público urbano.

**Actuació 07:** Instalación de puntos de recarga eléctrica para la flota de transporte público urbano.



## PLANIFICACIÓN E HITOS Y RESUMEN DE ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD 1 PARA MEJORA DE LA CALIDAD URBANA DE ALCOI

### SITUACIÓN